



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

104 - 77

Expte. nº 6.022/77

VISTO:

La resolución nº 268-I-76 por la cual se autoriza al Ing. Juan Russo, / docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a dictar en el período lec- / tivo 1976 las asignaturas "Industrias III" durante el 1er. semestre e "Indus- / trias II" y "Proyecto de Planta Industrial" en el 2do. semestre en la Univer- / sidad Católica de Salta; teniendo en cuenta lo solicitado por el Delegado Rec- / toral de la Facultad de Ingeniería de la citada Universidad, Ing. Carlos A. / Franco Sosa, en el sentido se prorrogue la autorización al mencionado profe- / sional durante el período lectivo 1977; atento a lo informado por el Departame- / nto de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la autorización concedida al Ing. Juan RUSSO, Profe- / sor Asociado con semidedicación del Departamento de Ciencias Tecnológicas, pa- / ra que en carácter de colaboración dicte las asignaturas "Industrias III" y / "Proyecto de Planta Industrial" en el 1er. y 2do. semestre, respectivamente, / del período lectivo 1977, en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia de la presente a la Universidad Ca- / tolica de Salta y siga a Dirección General de Administración para su toma de / razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. RUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR